FORMATO
SOLICITUD O MODIFICACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
A3 - Gestión Logística, Administrativa y Financiera
A3-FOR-006 V14

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

FECHA: 24/08/2026

SOLICITUD No. GINREDCA20260193
(Sigla Intendencia + año + consecutivo 4 dígitos)

COMANDANTE ARC "SIMON BOLIVAR" solicita a: **GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE - GINREDCA** modificación de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:
UNIDAD EJECUTORA (Ordenador Proyecto) — UNIDAD EJECUTORA

No. CDP a Modificar: 38526

TIPO DE MODIFICACIÓN:

ADICIÓN	X
REDUCCIÓN	
ANULACIÓN	

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN: Adquisición de nuevos elementos y aumento de cantidades.

OBJETO DEL GASTO - DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

RUBRO PRESUPUESTAL:

A-01 Gastos de Personal	
A-02 Adquisición Bienes y Servicios	X
A-03 Transferencias Corrientes	
A-05 Gastos de Comercialización y Producción	
A-07 Disminución de Pasivos	
A-08 Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	
C - Inversión	

NOMBRE PROYECTO DIMAR:

FICHA BPIN:
*Consultar a GPLAD No. Ficha

DETALLE DE LA SOLICITUD:

No. POSICIÓN SAP	UNIDAD USUARIA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL *Consultar a Contabilidad	VALOR
49048	GINREDCA	2	JUEGOS	BANDERAS PARA EXTERIOR	A.02.02.01.002.007	A-02-02-01-002-007-01-9 Otros artículos elaborados con textiles	$ 1.785.000,00
49050	GINREDCA	5	UNIDAD	BANDERAS DE ESCRITORIO	A.02.02.01.002.007	A-02-02-01-002-007-01-9 Otros artículos elaborados con textiles	$ 476.000,00
49049	GINREDCA	6	UNIDAD	BANDERAS DE OFICINA (COLOMBIA - ARMADA Y DIMAR)	A.02.02.01.002.007	A-02-02-01-002-007-01-9 Otros artículos elaborados con textiles	$ 3.427.200,00
48506	CP04	2	UNIDAD	MOHARRA EN BRONCE PARA BANDERA	A.02.02.01.004.002	A-02-02-01-004-002-01-9 Otras estructuras (excepto construcciones prefabricadas)	$ 289.600,00
48982	GINREDCA	2	UNIDAD	TAPETE ALTO TRAFICO	A.02.02.01.003.006	A-02-02-01-003-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO	$ 1.380.400,00
49004	GINREDCA	2	UNIDAD	BASE ESPECIAL PARA TRES ASTAS TIPO L PIRAMIDAL	A.02.02.01.003.008	A-02-02-01-003-008-01-4 OTROS MUEBLES N.C.P.	$ 2.332.400,00
						TOTAL	$ 9.690.600,00

Aprobó: PD08 Amaury Pailla Castillo
Ordenador del Gasto

Revisó: CPS Jorge Peña Holguin
Jefe Presupuesto

Elaboró: TK Alzate Mazo Juan
Usuario y Dependencia

Vo. Bo: TF Dávila Plata Laura
Logística
(Aplica para necesidades del PAA)

Interesados el Cesto Jugo

LEIDES ESTHER MEZA CASSIANI — Firmado digitalmente por LEIDES ESTHER MEZA CASSIANI

Vo. Bo: CPS. LEIDES MEZA CASSIANI
Contabilidad
(Para verificación - casilla de Uso Presupuestal)

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjepena	JORGE EDUARDO PENA HOLGUIN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-12-004	DIMAR - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-27-2:01 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	38526	**Fecha Registro:**	2026-04-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-12-004 DIMAR - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	46.363.650,00	**Valor Total Operaciones:**	-15.582.680,00	**Valor Actual:**	30.780.970,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
M04 Intendencia Regional de Cartagena	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	2026-05-19	46.363.650,00	-25.273.280,00	
		2026-08-27		5.688.200,00	
		Total:	46.363.650,00	-19.585.080,00	26.778.570,00
M04 Intendencia Regional de Cartagena	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		2026-08-27	0,00	1.380.400,00	
		Total:	0,00	1.380.400,00	1.380.400,00
M04 Intendencia Regional de Cartagena	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**
		2026-08-27	0,00	2.332.400,00	
		Total:	0,00	2.332.400,00	2.332.400,00

M04 Intendencia Regional de Cartagena	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
		2026-08-27	0,00	289.600,00	
		Total:	0,00	289.600,00	289.600,00

Objeto:	PARA REGISTRAR ADICION EN VALOR POR ADQUISICION DE ITEMS NUEVOS Y COMPLEMENTO ITEMS FALTANTES.



Firma Responsable

Jorge Eduardo Peña Holguin

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjepena	JORGE EDUARDO PENA HOLGUIN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-12-004	DIMAR - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-27-2:03 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	38526	**Fecha Registro:**	2026-04-20	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-12-004 DIMAR - GRUPO INTENDENCIA REGIONAL CARIBE				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	46.363.650,00	**Valor Total Operaciones:**	-15.582.680,00		**Valor Actual.:**	30.780.970,00	**Saldo x Comprometer:**	9.690.500,00	**Vr. Bloqueado** 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	38526	**Fecha Registro:**	2026-04-20	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
M04 Intendencia Regional de Cartagena	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	16	SSF	2026-08-27		5.688.200,00			
					2026-05-19	46.363.650,00	-25.273.280,00			
					Total:	46.363.650,00	-19.585.080,00	26.778.570,00	5.688.200,00	0,00
M04 Intendencia Regional de Cartagena	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-08-27	0,00	1.380.400,00			
					Total:	0,00	1.380.400,00	1.380.400,00	1.380.400,00	0,00
M04 Intendencia Regional de Cartagena	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-08-27	0,00	2.332.400,00			
					Total:	0,00	2.332.400,00	2.332.400,00	2.332.400,00	0,00

M04 Intendencia Regional de Cartagena	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2026-08-27	0,00	289.600,00			
					Total:	0,00	289.600,00	289.600,00	289.600,00	0,00

Objeto:	PARA LA ADQUISICION DE BANDERAS, GALLARDETES Y LENCERIA PARA LAS UNIDADES DE DIMAR..

Firma Responsable
Jorge Eduardo Peña Holguin

COMANDANTE ARC "SIMON BOLIVAR"	**CONTRATO No.** 322-GINREDCA-2026
PARA: Grupo Intendencia Regional Caribe - DIMAR	**FECHA**: 24 de agosto de 2026

CONTRATO No. 322-GINREDCA-2026– CELEBRADA CON LA EMPRESA BANDERAS DE LUJO S.A. con NIT 900.711.197-8

1.RESUMEN GENERAL	
OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, PABELLONES, GALLARDETES Y LENCERÍA PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA".	
Supervisor:	**Teniente de Corbeta JUAN JOSE ALZATE MAZO**
Fecha firma contrato:	19-05-2026
Fecha Inicio de ejecución	25-05-2026
Plazo ejecución:	31-08-2026
Valor contrato Inicial	$ 21.090.370,00
Modificaciones al contrato:	N/A
Valor total del contrato	$ 21.090.370,00

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Atendiendo los requerimientos formulados por el Grupo Intendencia Regional Caribe y por la Capitanía de Puerto de Santa Marta (CP04), se evidenció la necesidad de complementar el suministro inicialmente contratado mediante la inclusión de elementos adicionales indispensables para garantizar las condiciones de presentación, representación institucional y funcionamiento adecuado de las dependencias de la Dirección General Marítima.

La necesidad obedece a que, durante la ejecución del contrato, se identificó el requerimiento de dotar y adecuar espacios institucionales estratégicos destinados al ejercicio de funciones de dirección, coordinación y atención protocolaria. En particular, los elementos solicitados están destinados a las instalaciones de la oficina del señor Director General Marítimo, espacio en el cual se desarrollan reuniones de alto nivel, actos protocolarios, recepciones de autoridades civiles, militares y marítimas, así como eventos de carácter institucional que exigen el cumplimiento de los lineamientos de imagen corporativa y representación oficial de la Entidad.

De igual manera, los bienes requeridos serán destinados a la Capitanía de Puerto de Santa Marta, unidad con jurisdicción sobre una de las zonas portuarias más importantes del país y que cumple funciones permanentes de control, vigilancia marítima, atención al ciudadano, relacionamiento interinstitucional y acompañamiento a autoridades nacionales e internacionales. En desarrollo de estas actividades, resulta necesario contar con los elementos de representación institucional en óptimas condiciones, garantizando una adecuada imagen de la Autoridad Marítima Colombiana y el cumplimiento de los protocolos establecidos para la atención de actos oficiales y ceremoniales.

Asimismo, se determinó que las cantidades inicialmente contratadas resultan insuficientes para cubrir la totalidad de los requerimientos actuales de las dependencias antes mencionadas, situación que hace necesaria la adición de recursos y la incorporación de nuevos ítems al contrato vigente. Esta modificación permitirá optimizar los recursos administrativos ya comprometidos, garantizar la continuidad en el suministro de bienes requeridos por la Entidad y satisfacer oportunamente las necesidades institucionales identificadas, sin afectar el normal desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la Dirección General Marítima.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, operativo y administrativo, se considera viable, pertinente, necesaria y conveniente la adición de valor e inclusión de ítems al Contrato No 322-GINREDCA-2026, toda vez que los bienes objeto de modificación guardan relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado y contribuyen al cumplimiento de las necesidades institucionales de la Dirección General Marítima y sus unidades adscritas.

Que el plazo de ejecución del Contrato No 322-GINREDCA-2026, se pactó hasta el 31 de agosto de 2026 y por suma equivalente a VEINTIÚN MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 21.090.370,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, con cargo al CDP 38526 de fecha 20 de abril de 2026.

Atendiendo las necesidades presentadas por parte del Grupo Intendencia Regional Caribe y CP04 correspondiente en adicionar ítems y valor al contrato No 322-GINREDCA-2026, viable, pertinente y necesaria realizar la modificación anteriormente explicada al Contrato No 322-GINREDCA-2026 a fin de lograr satisfacer la necesidad de las unidades de la Dirección General marítima así:

1. Adicionar al valor del contrato No 322-GINREDCA-2026 la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 9.690.600,00).

2. Aumentar cantidades a los ítems 68-69-70 del anexo técnico así:

ITEM	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	VALOR TOTAL
68	GINREDCA	BANDERA ARMADA NACIONAL: MEDIDAS DE 2 MTS X 3 MTS ELABORADA EN TELA IMPERMEABLE 100% POLIESTER, COSTURAS REFORZADAS, ALFORZA LATERAL IZQUIERDA CON DRIZA COLOR BLANCO NO.6, MOSQUETON Y ARGOLLA EN BRONCE.		2	UNIDAD	$ 297.500,00	$ 595.000,00
69	GINREDCA	BANDERA DIMAR: BANDERA DE COLOR; AZUL TURQUÍ CON ESCUDO DE DIMAR EN EL CENTRO POR AMBOS LADOS; MEDIDAS: ALTO 2.0 METROS X ANCHO 3.0 METROS, IRÁ SUJETA A LA ASTA POR MEDIO DE UN DOBLADILLO REFORZADO O JARETA AMPLIA HECHA CON LA MISMA TELA EL CUAL LLEVARÁ DRIZA NÚMERO 6 COLOR BLANCO FORMANDO UN SENO EN LAS PUNTAS, EN DONDE VEN EL MOSQUETÓN Y LA ARGOLLA DE BRONCE. BANDERA PARA EXTERIOR CONFECCIONADA A DOBLE FAZ EN TELA VENDAVAL TELA 100% POLIÉSTER IMPERMEABLE TEJIDO PLANO DE 92 +/- 11 GR/M2.		2	UNIDAD	$ 297.500,00	$ 595.000,00
70	GINREDCA	PABELLON NACIONAL: COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO; ALTO 2.0 METROS X ANCHO 3.0 METROS, IRA SUJETA A LA ASTA POR MEDIO DE UN DOBLADILLO REFORZADO O JARETA AMPLIA HECHA CON LA MISMA TELA EL CUAL LLEVARA DRIZA NÚMERO 6 FORMANDO UN SENO EN LAS PUNTAS, EN DONDE VEN EL MOSQUETÓN Y LA ARGOLLA. MEDIDAS: ALTO 2.0 M (AMARILLO 1.0 M AZUL 0.50 M, ROJO 0.50 M) X ANCHO 3.0 M. ESCUDO DE COLOMBIA ESTAMPADO FONDO BLANCO POR AMBOS LADOS DE LA BANDERA. LA PROPORCIÓN DEL ESCUDO SERÁ UN CÍRCULO CENTRADO BLANCO, CUYO RADIO ES EL ANCHO DE LA FRANJA AZUL (0.50M). MOSQUETÓN DE BRONCE Y ARGOLLA DE 1 PULGADA DE BRONCE. BANDERA PARA EXTERIOR CONFECCIONADA A DOBLE FAZ EN TELA VENDAVAL TELA 100% POLIÉSTER IMPERMEABLE TEJIDO PLANO DE 92 +/- 11 GR/M2.		2	UNIDAD	$ 297.500,00	$ 595.000,00

3. Incluir los siguientes ítems 71-72-73-74-75 al anexo técnico:

ITEM	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	VALOR TOTAL

71	GINREDCA	Bandera(s) de oficina (COLOMBIA - ARMADA Y DIMAR) elaborada(s) en satín raso/briggite pesado 100% acetato, medida reglamentaria de **1.10 x 1.35 mts, DOBLE FAZ (DOS CARAS)**, con sistema tubular para ajuste al asta, cordones extremos en lurex dorado, moño(s) corbata(s) de lujo, fleco(s) metalizado(s) dorado(s) alrededor de 5 cm, confección de alta costura (fileteado, puntada interna escondida con pespunte) para caída perfecta de la bandera, costuras en hilos según color de la tela segmentando en cada color. Con escudo(s) bordado(s) en 3D a un diámetro de 40 cm.		6	UNIDAD	$571.200,00	$ 3.427.200,00
72	GINREDCA	BASE ESPECIAL PARA TRES ASTAS TIPO L PIRAMIDAL Base Piramidal Tipo L especial para tres astas, en madera MDF con chapilla lamina de cedro, con terminado de laca catalizada, grosor 5 cm, altura 71 cm, espaldar 43 x 29 cm y Base de 30 x 29 cm, Con triple anillo en bronce en espaldar parte superior e inferior. Con sus respectivas astas en madera Cedro, largo 2.00 mts. Grosor 1 ½", moharra fundida en bronce brillante tipo lanza de 20 cm, con acabado de laca cataforetica.		2	UNIDAD	$1.166.200,00	$ 2.332.400,00
73	GINREDCA	BANDERAS DE ESCRITORIO Bandera(s) (COLOMBIA - ARMADA - DIMAR - ANCLA- PERU) elaborada(s) en satín raso/briggite pesado 100% acetato, medida de 18 x 25 cm, DOBLE FAZ (DOS CARAS), sistema tubular con cinta de seda en el extremo superior para ajuste al asta, Escudos y/o Distintivos en técnicas de bordado computarizado o estampado DTF en las banderas que las requieran, con sus respectivas bases y astas en madera cedro torneadas. Altura 45 cm aprox. Color Scam Ingles (Tipo Caramelo).		5	UNIDAD	$95.200,00	$ 476.000,00
74	CP04	Moharra Para Bandera En Bronce Brillante 20*14 Cm		2	UNIDAD	$144.800,00	$ 289.600,00
75	GINREDCA	TAPETE ALTO TRAFICO Tapete elaborado en caucho especial de alto tráfico, con diseño personalizado Dimar. MEDIDA: 1.00 X 1.20 MTS		2	UNIDAD	$690.200,00	$ 1.380.400,00
							$7.905.600,00

4. Prórroga al plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2026.

Que mediante solicitud de modificación de fecha 11 de agosto 2026, EL Supervisor del Contrato No 322-GINREDCA-2026. solicitó a Banderas de Lujo S.A, las modificaciones mencionadas líneas arriba la cual fue aprobada por el contratista.

Así las cosas, teniendo en cuenta el oficio de viabilidad del supervisor del Contrato No 322-GINREDCA-2026, mediante el cual se informa al señor Coordinador del Grupo Intendencia Regional del Caribe - DIMAR, la viabilidad y aprobación para efectuar la solicitud modificar parcialmente adición al valor del Contrato MC-322-GINREDCA-2026 y plazo de ejecución.

Hacen parte integral del presente documento

- Solicitud de parte del supervisor al contratista de fecha 11 de agosto de 2026 aceptación modificación al contrato No. 322-GINREDCA-2026.
- Aceptación de parte del contratista de fecha 11 de agosto de 2026 modificación al contrato No 322-GINREDCA-2026.
- Oficio de fecha 11 de agosto de 2026 donde el supervisor manifiesta su viabilidad para modificar parcialmente en la adición al valor del contrato No 322-GINREDCA-2026 y adición en el plazo de ejecución.

Adicionalmente, con el fin de sustentar la inclusión de los nuevos ítems requeridos, se realizó un estudio de mercado mediante la consulta y comparación de precios de bienes con características técnicas equivalentes a los solicitados por las dependencias beneficiarias. Como resultado de dicho análisis se evidenció que los valores ofertados por el contratista actual se encuentran

acordes con las condiciones del mercado e incluso representan una opción económicamente favorable para la Entidad, manteniendo criterios de calidad, oportunidad y cumplimiento.
En este sentido, y en aplicación del principio de economía que orienta la función administrativa y la contratación estatal, se considera procedente efectuar la presente modificación contractual, toda vez que permite atender de manera inmediata la necesidad institucional identificada sin incurrir en mayores costos administrativos, tiempos adicionales de gestión o la apertura de un nuevo proceso de contratación para la adquisición de bienes que guardan relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado. Lo anterior garantiza la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, la continuidad en el suministro requerido por la Dirección General Marítima y la satisfacción oportuna de las necesidades de las dependencias solicitantes, preservando las condiciones de conveniencia, oportunidad y favorabilidad para la Entidad.

En consecuencia, se concluye que la adición de valor, el aumento de cantidades y la inclusión de nuevos ítems en el Contrato No. 322-GINREDCA-2026 resultan técnica, financiera, jurídica y administrativamente justificadas, por cuanto contribuyen al cumplimiento de los fines institucionales, optimizan los recursos disponibles y constituyen la alternativa más eficiente y conveniente para la Entidad.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO:

En consideración a lo expuesto, solicitamos:

1. Adicionar al valor del contrato No 322-GINREDCA-2026 la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 9.690.600,00).
2. Aumentar cantidades a los ítems 68-69-70 del anexo técnico
3. Incluir los siguientes ítems 71-72-73-74-75 al anexo técnico
4. Prórroga al plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2026.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	$ 21.090.370,00
Porcentaje ejecutado a la Fecha:	0%
Porcentaje tramitado para Pago:	0%

5. RESPALDO PRESUPUESTAL:

La Dirección General Marítima - DIMAR dispuso de los recursos correspondientes para efectuar contrato No 322-GINREDCA-2026, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38526 de fecha 20 de abril de 2026.

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En mi calidad de Supervisor del Contrato No. 322-GINREDCA-2026, y una vez analizadas las necesidades presentadas por el Grupo Intendencia Regional Caribe y la Capitanía de Puerto de Santa Marta (CP04), me permito emitir concepto favorable respecto de la modificación contractual consistente en la adición de valor, aumento de cantidades de los ítems existentes e inclusión de nuevos ítems requeridos para el cumplimiento de las necesidades institucionales de la Dirección General Marítima.

La solicitud de modificación encuentra su justificación en la necesidad sobreviniente identificada durante la ejecución contractual, relacionada con la dotación y adecuación de espacios destinados a la representación institucional, atención protocolaria y desarrollo de actividades administrativas y misionales de la Entidad, tanto en las instalaciones de la Dirección General Marítima como en la Capitanía de Puerto de Santa Marta. Los bienes requeridos guardan plena relación y conexidad con el objeto contractual inicialmente contratado, manteniendo la naturaleza, finalidad y alcance del mismo.

Asimismo, se verificó la insuficiencia de las cantidades inicialmente contratadas frente a los requerimientos actuales de las dependencias solicitantes, situación que hace necesaria la incorporación de recursos adicionales para garantizar el adecuado funcionamiento de las unidades beneficiarias y la continuidad en el suministro de los elementos requeridos.

De igual forma, esta Supervisión realizó la correspondiente verificación de mercado respecto de los nuevos ítems requeridos, evidenciando que los precios ofertados por el contratista se encuentran ajustados a las condiciones actuales del mercado y resultan favorables para la Entidad. El análisis efectuado permitió establecer que los valores propuestos son competitivos y mantienen criterios de razonabilidad económica frente a bienes de similares características técnicas y de calidad.

En consecuencia, y en observancia de los principios de economía, eficiencia, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se considera que la presente modificación contractual representa la alternativa más conveniente para la Administración, toda vez que permite atender oportunamente la necesidad institucional identificada sin incurrir en los costos administrativos, tiempos de gestión y trámites inherentes a la estructuración y adelanto de un nuevo proceso de selección. Lo anterior se traduce en una optimización de los recursos públicos y en una respuesta eficiente a los requerimientos de las dependencias de la Dirección General Marítima.

Por lo expuesto, esta Supervisión considera viable, pertinente, necesaria y conveniente la modificación del Contrato No. 322-GINREDCA-2026, consistente en la adición de la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($9.690.600,00), así como el aumento de cantidades e inclusión de nuevos ítems requeridos, por cuanto dicha modificación contribuye al cumplimiento de los fines institucionales, garantiza la continuidad del suministro y satisface las necesidades plenamente justificadas por las dependencias solicitantes.

Teniente de Corbeta **JUAN JOSE ALZATE MAZO**
Supervisor contrato No 322-GINREDCA-2026

7. RECOMENDACIÓN:

Así las cosas, respetuosamente nos permitimos someter a consideración del señor PD AMAURY ALFONSO PADILLA CASTILLO., Coordinador Grupo de Intendencia Regional Caribe DIMAR (GINREDCA) (E) - Delegatario del Gasto, la presente ponencia para recomendar las modificaciones pertinentes al contrato No 322-GINREDCA-2026 celebrada entre el GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL CARIBE - DIMAR (GINREDCA) y el contratista BANDERAS DE LUJO S.A., consistente en modificar parcialmente valor del contrato, anexo técnico y plazo de ejecución Contrato No 322-GINREDCA-2026.

Respetuosamente,

CFESP NATHALIA MARIA OTALORA MURILLO
COMANDANTE ARC "SIMON BOLIVAR
Gerente de Proyecto

Cartagena, 11 de agosto de 2026

Señor
AMAURY ALONSO PADILLA CASTILLO.
Coordinador Grupo Intendencia Regional Caribe – DIMAR (E)
NIT 806.006.269-5
Cartagena- Bolívar
Correo electrónico: jefginredca@dimar.mil.co

ASUNTO: Viabilidad modificación al valor del contrato, anexo técnico y plazo de ejecución Contrato MC-322-GINREDCA-2026.

En mi calidad de Supervisor del Contrato No. 322-GINREDCA-2026, y una vez analizadas las necesidades presentadas por el Grupo Intendencia Regional Caribe y la Capitanía de Puerto de Santa Marta (CP04), me permito emitir concepto favorable respecto de la modificación contractual consistente en la adición de valor, aumento de cantidades de los ítems existentes e inclusión de nuevos ítems requeridos para el cumplimiento de las necesidades institucionales de la Dirección General Marítima.

La solicitud de modificación encuentra su justificación en la necesidad sobreviniente identificada durante la ejecución contractual, relacionada con la dotación y adecuación de espacios destinados a la representación institucional, atención protocolaria y desarrollo de actividades administrativas y misionales de la Entidad, tanto en las instalaciones de la Dirección General Marítima como en la Capitanía de Puerto de Santa Marta. Los bienes requeridos guardan plena relación y conexidad con el objeto contractual inicialmente contratado, manteniendo la naturaleza, finalidad y alcance del mismo.

Asimismo, se verificó la insuficiencia de las cantidades inicialmente contratadas frente a los requerimientos actuales de las dependencias solicitantes, situación que hace necesaria la incorporación de recursos adicionales para garantizar el adecuado funcionamiento de las unidades beneficiarias y la continuidad en el suministro de los elementos requeridos.

De igual forma, esta Supervisión realizó la correspondiente verificación de mercado respecto de los nuevos ítems requeridos, evidenciando que los precios ofertados por el contratista se encuentran ajustados a las condiciones actuales del mercado y resultan favorables para la Entidad. El análisis efectuado permitió establecer que los valores propuestos son competitivos y mantienen criterios de razonabilidad económica frente a bienes de similares características técnicas y de calidad.

En consecuencia, y en observancia de los principios de economía, eficiencia, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se considera que la presente modificación contractual representa la alternativa más conveniente para la Administración, toda vez que permite atender oportunamente la necesidad institucional identificada sin incurrir en los costos administrativos, tiempos de gestión y trámites inherentes a la estructuración y adelanto de un nuevo proceso de selección. Lo anterior se traduce en una optimización de los recursos públicos y en una respuesta eficiente a los requerimientos de las dependencias de la Dirección General Marítima.

Por lo expuesto, esta Supervisión considera **viable, pertinente, necesaria y conveniente** la modificación del Contrato No. 322-GINREDCA-2026, consistente en la adición de la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS**

NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($9.690.600,00), así como el aumento de cantidades e inclusión de nuevos ítems requeridos, por cuanto dicha modificación contribuye al cumplimiento de los fines institucionales, garantiza la continuidad del suministro y satisface las necesidades plenamente justificadas por las dependencias solicitantes.

En consecuencia, se emite concepto favorable para la suscripción de la correspondiente modificación contractual.

Atentamente,

Teniente de Corbeta JUAN JOSE ALZATE MAZO
Supervisor contrato MC-322-GINREDCA-2026

Cartagena, 11 de agosto de 2026

AL: Señor,
Banderas de Lujo S.A
Contratista Contrato MC-322-GINREDCA-2026

ASUNTO: Solicitud modificación al valor del contrato, anexo técnico y plazo de ejecución Contrato MC-322-GINREDCA-2026.

Con toda atención me dirijo a Banderas de Lujo con el fin de solicitar realizar modificación al Contrato MC-322-GINREDCA-2026 el cual se encuentra suscrito por un valor de **VEINTIÚN MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 21.090.370,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. Cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE BANDERAS, PABELLONES, GALLARDETES Y LENCERIA PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA*", consistente en adición al valor del contrato, modificación anexo técnico y plazo de ejecución así:

1. Adicionar al valor del contrato MC-322-GINREDCA-2026 la suma de nueve millones seiscientos noventa mil seiscientos pesos MCTE ($ 9.690.600,00).

2. Aumentar cantidades a los ítems 68-69-70 del anexo técnico así:

ITEM	UNIDAD	EXPESIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	VALOR TOTAL
68	GINREDCA	BANDERA ARMADA NACIONAL: MEDIDAS DE 2 MTS X 3 MTS ELABORADA EN TELA IMPERMEABLE 100% POLIESTER, COSTURAS REFORZADAS, ALFORZA LATERAL IZQUIERDA CON DRIZA COLOR BLANCO NO.6, MOSQUETON Y ARGOLLA EN BRONCE.		2	UNIDAD	$ 297.500,00	$ 595.000,00
69	GINREDCA	BANDERA DIMAR: BANDERA DE COLOR; AZUL TURQUÍ CON ESCUDO DE DIMAR EN EL CENTRO POR AMBOS LADOS; MEDIDAS: ALTO 2.0 METROS X ANCHO 3.0 METROS, IRA SUJETA A LA ASTA POR MEDIO DE UN DOBLADILLO REFORZADO O JARETA AMPLIA HECHA CON LA MISMA TELA EL CUAL LLEVARA DRIZA NÚMERO 6 COLOR BLANCO FORMANDO UN SENO EN LAS PUNTAS, EN DONDE VEN EL MOSQUETÓN Y LA ARGOLLA DE BRONCE. BANDERA PARA EXTERIOR CONFECCIONADA A DOBLE FAZ EN TELA VENDAVAL TELA 100% POLIÉSTER IMPERMEABLE TEJIDO PLANO DE 92 +/-11 GR/M2.		2	UNIDAD	$ 297.500,00	$ 595.000,00

70	GINREDCA	PABELLON NACIONAL: COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO; ALTO 2.0 METROS X ANCHO 3.0 METROS, IRA SUJETA A LA ASTA POR MEDIO DE UN DOBLADILLO REFORZADO O JARETA AMPLIA HECHA CON LA MISMA TELA EL CUAL LLEVARA DRIZA NÚMERO 6 FORMANDO UN SENO EN LAS PUNTAS, EN DONDE VEN EL MOSQUETÓN Y LA ARGOLLA. MEDIDAS: ALTO 2.0 M (AMARILLO 1.0 M AZUL 0.50 M, ROJO 0.50 M) X ANCHO 3.0 M. ESCUDO DE COLOMBIA ESTAMPADO FONDO BLANCO POR AMBOS LADOS DE LA BANDERA. LA PROPORCIÓN DEL ESCUDO SERÁ UN CÍRCULO CENTRADO BLANCO, CUYO RADIO ES EL ANCHO DE LA FRANJA AZUL (0.50M). MOSQUETÓN DE BRONCE Y ARGOLLA DE 1 PULGADA DE BRONCE. BANDERA PARA EXTERIOR CONFECCIONADA A DOBLE FAZ EN TELA VENDAVAL TELA 100% POLIÉSTER IMPERMEABLE TEJIDO PLANO DE 92 +/-11 GR/M2.		2	UNIDAD	$ 297.500,00	$ 595.000,00

$ 1.785.000,00

3. Incluir los siguientes ítems 71-72-73-74-75 al anexo tecnico:

ITEM	UNIDAD	EXPESIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	VALOR TOTAL
71	GINREDCA	Bandera(s) de oficina (COLOMBIA - ARMADA Y DIMAR) elaborada(s) en satín raso/briggite pesado 100% acetato, medida reglamentaria de **1.10 x 1.35 mts, DOBLE FAZ (DOS CARAS)**, con sistema tubular para ajuste al asta, cordones extremos en lurex dorado, moño(s) corbata(s) de lujo, fleco(s) metalizado(s) dorado(s) alrededor de 5 cm, confección de alta costura (fileteado, puntada interna escondida con pespunte) para caída perfecta de la bandera, costuras en hilos según color de la tela segmentando en cada color. Con escudo(s) bordado(s) en 3D a un diámetro de 40 cm.		6	UNIDAD	$571.200,00	$ 3.427.200,00
72	GINREDCA	BASE ESPECIAL PARA TRES ASTAS TIPO L PIRAMIDAL Base Piramidal Tipo L especial para tres astas, en madera MDF con chapilla lamina de cedro, con terminado de laca catalizada, grosor 5 cm, altura 71 cm, espaldar 43 x 29 cm y Base de 30 x 29 cm, Con triple anillo en bronce en espaldar parte superior e inferior. Con sus respectivas astas en madera Cedro, largo 2.00 mts. Grosor 1 ½", moharra fundida en bronce brillante tipo lanza de 20 cm, con acabado de laca cataforetica.		2	UNIDAD	$1.166.200,00	$ 2.332.400,00
73	GINREDCA	BANDERAS DE ESCRITORIO Bandera(s) (COLOMBIA - ARMADA - DIMAR - ANCLA-PERU) elaborada(s) en satín raso/briggite pesado 100% acetato, medida de 18 x 25 cm, DOBLE FAZ (DOS CARAS), sistema tubular con cinta de seda en el extremo superior para ajuste al asta, Escudos y/o Distintivos en técnicas de bordado computarizado o estampado DTF en las banderas que las requieran, con sus respectivas bases y astas en madera cedro torneadas. Altura 45 cm aprox. Color Scam Ingles (Tipo Caramelo).		5	UNIDAD	$95.200,00	$ 476.000,00

74	CP04	Moharra Para Bandera En Bronce Brillante 20*14 Cm		2	UNIDAD	$144.800,00	$ 289.600,00
75	GINREDCA	TAPETE ALTO TRAFICO Tapete elaborado en caucho especial de alto trafico, con diseño personalizado Dimar. MEDIDA: 1.00 X 1.20 MTS		2	UNIDAD	$690.200,00	$ 1.380.400,00

$7.905.600,00

4. Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2026.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito informar que considero viable, pertinente y necesaria realizar la modificación anteriormente explicada al Contrato MC-322-GINREDCA-2026 a fin de lograr satisfacer la necesidad de las unidades de la Dirección General marítima.

Atentamente;

Teniente de Corbeta JUAN JOSE ALZATE MAZO
Supervisor contrato MC-322-GINREDCA-2026

ESTUDIO DE MERCADO ADICION CTO MC-320-GINREDCA-2026, "ADQUISICIÓN DE BANDERAS, PABELLONES, GALLARDETES Y LENCERIA PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA

ITEM	DESCRIPCION	PROCEDENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	BANDERAS IMPORTADAS		BANDERAS DE LUJO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bandera(s) de oficina (COLOMBIA - ARMADA Y DIMAR) elaborada(s) en satín raso/briggite pesado 100% acetato, medida reglamentaria de **1.10 x 1.35 mts, DOBLE FAZ (DOS CARAS)**, con sistema tubular para ajuste al asta, cordones extremos en lurex dorado, moño(s) corbata(s) de lujo, fleco(s) metalizado(s) dorado(s) alrededor de 5 cm, confección de alta costura (fileteado, puntada interna escondida con pespunte) para caída perfecta de la bandera, costuras en hilos según color de la tela segmentando en cada color. Con escudo(s) bordado(s) en 3D a un diámetro de 40 cm.	GINREDCA	UND	6,00	$ 599.050	$ 3.534.300	$ 571.200,00	$ 3.427.200,00
2	BASE ESPECIAL PARA TRES ASTAS TIPO L PIRAMIDAL Base Piramidal Tipo L especial para tres astas, en madera MDF con chapilla lamina de cedro, con terminado de laca catalizada, grosor 5 cm, altura 71 cm, espaldar 43 x 29 cm y Base de 30 x 29 cm, Con triple anillo en bronce en espaldar parte superior e inferior. Con sus respectivas astas en madera Cedro, largo 2,00 mts. Grosor 1 ½", moharra fundida en bronce brillante tipo lanza de 20 cm, con acabado de laca cataforetica.	GINREDCA	KIT	2,00	$ 1.309.000	$ 2.618.000	$ 1.166.200,00	$ 2.332.400,00
3	BANDERAS DE ESCRITORIO Bandera(s) (COLOMBIA - ARMADA - DIMAR - ANCLA-PERU) elaborada(s) en satin raso/briggite pesado 100% acetato, medida de 18 x 25 cm, DOBLE FAZ (DOS CARAS), sistema tubular con cinta de seda en el extremo superior para ajuste al asta, Escudos y/o Distintivos en técnicas de bordado computarizado o estampado DTF en las banderas que las requieran, con sus respectivas bases y astas en madera cedro torneadas. Altura 45 cm aprox. Color Scam Ingles (Tipo Caramelo).	GINREDCA	UND	5,00	$ 101.150	$ 505.750	$ 95.200,00	$ 476.000,00
4	BANDERAS PARA EXTERIOR Juego de tres Bandera(s) (COLOMBIA - ARMADA - DIMAR) elaborada(s) en tela impermeable vendaval 100% Poliéster. DOBLE FAZ (DOS CARAS) Confección de Alta Costura, Refuerzos laterales y en Extremos. Reata lateral Izquierda con driza #6, Mosquetón y Argolla. MEDIDA: 2.00 X 3.00 MTS Nota: Las Banderas de Armada y Dimar, llevaran sus escudos a full color en tecnica de sublimacion en tela, pegados bordados a la bandera x ambas caras. Proporcionales al tamaño de la misma	GINREDCA	UND	2,00	$ 1.487.500	$ 2.975.000	$ 1.317.330,00	$ 2.634.660,00
5	Moharra Para Bandera En Bronce Brillante 20*14 Cm	CP04	UND	2,00	$ 160.650	$ 321.300	$ 144.800,00	$ 289.600,00
6	TAPETE ALTO TRAFICO Tapete elaborado en caucho especial de alto trafico, con diseño personalizado Dimar. MEDIDA: 1.00 X 1.20 MTS	GINREDCA	UND	2,00	$ 714.000	$ 1.428.000	$ 690.200,00	$ 1.380.400,00
								$ 10.540.260,00

SOLUCIONES INTEGRALES MSD

"INSPIRADOS EN SOLUCIONES"

Cotización No. 025-2026

COTIZACIÓN No. 025 - 10 JULIO 2026

SEÑORES: Grupo Intendencia Regional Caribe.
ASUNTO: Cotización Mobiliario

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT + IVA	VALOR TOTAL
1	Bandera(s) (COLOMBIA - ARMADA Y DIMAR) elaborada(s) en satín raso/briggite pesado 100% acetato, medida reglamentaria de **1.10 x 1.35 mts, DOBLE FAZ (DOS CARAS)**, con sistema tubular para ajuste al asta, cordones extremos en lurex dorado, moño(s) corbata(s) de lujo, fleco(s) metalizado(s) dorado(s) alrededor de 5 cm, confección de alta costura (fileteado, puntada interna escondida con pespunte) para caída perfecta de la bandera, costuras en hilos según color de la tela segmentando en cada color. Con escudo(s) bordado(s) en 3D a un diámetro de 40 cm.	UNIDAD	3	495.000	94.050	589.050	1.767.150
2	BASE ESPECIAL PARA TRES ASTAS TIPO L PIRAMIDAL Base Piramidal Tipo L especial para tres astas, en madera MDF con chapilla lamina de cedro, con terminado de laca catalizada, grosor 5 cm, altura 71 cm, espaldar 43 x 29 cm y Base de 30 x 29 cm, Con triple anillo en bronce en espaldar parte superior e inferior. Con sus respectivas astas en madera Cedro, largo 2.00 mts. Grosor 1 ½", moharra fundida en bronce brillante tipo lanza de 20 cm, con acabado de laca cataforetica.	KIT	1	1.100.000	209.000	1.309.000	1.309.000
3	BANDERAS DE ESCRITORIO Bandera(s) (COLOMBIA - ARMADA - DIMAR - ANCLA) elaborada(s) en satín raso/briggite pesado 100% acetato, medida de 18 x 25 cm, DOBLE FAZ (DOS CARAS), sistema tubular con cinta de seda en el extremo superior para ajuste al asta, Escudos y/o Distintivos en técnicas de bordado computarizado o estampado DTF en las banderas que las requieran, con sus respectivas bases y astas en madera cedro torneadas. Altura 45 cm aprox. Color Scam Ingles (Tipo Caramelo).	UNIDAD	4	85.000	16.150	101.150	404.600
4	Moharra Para Bandera En Bronce Brillante 20*14 Cm	UNIDAD	2	135.000	25.650	160.650	321.300
5	TAPETE ALTO TRAFICO Tapete elaborado en caucho especial de alto trafico, con diseño personalizado Dimar. MEDIDA: 1.00 X 1.20 MTS	UNIDAD	1	600.000	114.000	714.000	714.000
VALOR TOTAL COTIZACION							4.516.050

Vencimiento: 90 días.

Diana Gómez
Diana Patricia Gómez Pérez
Representante Legal
Nit: 9014531861

3003357978 solucionesintegralesmsd@gmail.com

Carrera 49 # 75-42 Local 7
Barranquilla - Colombia

Banderas de Lujo
Banderas – Escudos Bordados – Astas – Dotaciones – Togas y Afines
NIT. 900.711.497-8

Pereira 02 de Julio de 2026

Señores
ARMADA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA
GRUPO DE INTENDENCIA REGONAL CARIBE
CARTAGENA DE INDIAS

ASUNTO: COTIZACION ADICION

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT + IVA	VALOR TOTAL
1	Bandera(s) (COLOMBIA - ARMADA Y DIMAR) elaborada(s) en satin raso/briggite pesado 100% acetato, medida reglamentaria de 1.10 x 1.35 mts, DOBLE FAZ (DOS CARAS), con sistema tubular para ajuste al asta, cordones extremos en lurex dorado, moño(s) corbata(s) de lujo, fleco(s) metalizado(s) dorado(s) alrededor de 5 cm, confección de alta costura (fileteado, puntada interna escondida con pespunte) para caida perfecta de la bandera, costuras en hilos según color de la tela segmentando en cada color. Con escudo(s) bordado(s) en 3D a un diámetro de 40 cm.	UNIDAD	3	480.000	91.200	571.200	1.713.600
2	BASE ESPECIAL PARA TRES ASTAS TIPO L PIRAMIDAL Base Piramidal Tipo L especial para tres astas, en madera MDF con chapilla lamina de cedro, con terminado de laca catalizada, grosor 5 cm, altura 71 cm, espaldar 43 x 29 cm y Base de 30 x 29 cm, Con triple anillo en bronce en espaldar parte superior e inferior. Con sus respectivas astas en madera Cedro, largo 2.00 mts. Grosor 1 ½", moharra fundida en bronce brillante tipo lanza de 20 cm, con acabado de laca cataforetica.	KIT	1	980.000	186.200	1.166.200	1.166.200
3	BANDERAS DE ESCRITORIO Bandera(s) (COLOMBIA - ARMADA - DIMAR - ANCLA) elaborada(s) en satin raso/briggite pesado 100% acetato, medida de 18 x 25 cm, DOBLE FAZ (DOS CARAS), sistema tubular con cinta de seda en el extremo superior para ajuste al asta, Escudos y/o Distintivos en técnicas de bordado computarizado o estampado DTF en las banderas que las requieran, con sus respectivas bases y astas en madera cedro torneadas. Altura 45 cm aprox. Color Scam Ingles (Tipo Caramelo).	UNIDAD	4	80.000	15.200	95.200	380.800
4	TAPETE ALTO TRAFICO Tapete elaborado en caucho especial de alto tráfico, con diseño personalizado Dimar. MEDIDA: 1.00 X 1.20 MTS	UNIDAD	1	580.000	110.200	690.200	690.200
5	Moharra Para Bandera En Bronce Brillante 20*14 Cm	UNIDAD	2	120.000	22.800	144.800	289.600
	VALOR TOTAL COTIZACION						4.240.200

Atentamente,

NOELBA LUCIA RINCON FLOREZ
Representante Legal
Cel: 3108327699
Email: gerencia@banderasdelujo.com

NO ACEPTE IMITACIONES
"LA ALEGRIA DE UN PRECIO BAJO, NO COMPENSA
LA AMARGURA DE UNA MALA CALIDAD"
TEL:(6)3459548
PEREIRA - RISARALDA
WWW.BANDERASDELUJO.COM

Pereira 11 de agosto de 2026

Señor
TK ALZATE MAZO JUAN JOSE
Supervisor contrato MC-322-GINREDCA-2026

ASUNTO: Aceptación modificación al valor del contrato, anexo técnico y plazo de ejecución Contrato MC-322-GINREDCA-2026.

Con toda atención me dirijo al señor TK ALZATE MAZO JUAN JOSE Supervisor contrato MC-322-GINREDCA-2026, con el fin de aceptar la solicitud de modificar el Contrato MC-322-GINREDCA-2026 el cual se encuentra suscrito por un valor de **VEINTIÚN MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($ 21.090.370,00)** incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. Cuyo objeto es la "*ADQUISICIÓN DE BANDERAS, PABELLONES, GALLARDETES Y LENCERIA PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA*", consistente en adición al valor del contrato, modificación anexo técnico y plazo de ejecución así:

1. Adicionar al valor del contrato MC-322-GINREDCA-2026 la suma de nueve millones seiscientos noventa mil seiscientos pesos MCTE ($ 9.690.600,00).

2. Aumentar cantidades a los ítems 68-69-70 del anexo técnico así:

ITEM	UNIDAD	EXPESIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	VALOR TOTAL
68	GINREDCA	BANDERA ARMADA NACIONAL: MEDIDAS DE 2 MTS X 3 MTS ELABORADA EN TELA IMPERMEABLE 100% POLIESTER, COSTURAS REFORZADAS, ALFORZA LATERAL IZQUIERDA CON DRIZA COLOR BLANCO NO.6, MOSQUETON Y ARGOLLA EN BRONCE.		2	UNIDAD	$ 297.500,00	$ 595.000,00
69	GINREDCA	BANDERA DIMAR: BANDERA DE COLOR; AZUL TURQUÍ CON ESCUDO DE DIMAR EN EL CENTRO POR AMBOS LADOS; MEDIDAS: ALTO 2.0 METROS X ANCHO 3.0 METROS, IRA SUJETA A LA ASTA POR MEDIO DE UN DOBLADILLO REFORZADO O JARETA AMPLIA HECHA CON LA MISMA TELA EL CUAL LLEVARA DRIZA NÚMERO 6 COLOR BLANCO FORMANDO UN SENO EN LAS PUNTAS, EN DONDE VEN EL MOSQUETÓN Y LA ARGOLLA DE BRONCE. BANDERA PARA EXTERIOR CONFECCIONADA A DOBLE FAZ EN TELA VENDAVAL TELA 100% POLIÉSTER IMPERMEABLE TEJIDO PLANO DE 92 +/-11 GR/M2.		2	UNIDAD	$ 297.500,00	$ 595.000,00
70	GINREDCA	PABELLON NACIONAL: COLORES: AMARILLO, AZUL, ROJO; ALTO 2.0 METROS X ANCHO 3.0 METROS, IRA SUJETA A LA ASTA POR MEDIO DE UN DOBLADILLO REFORZADO O JARETA AMPLIA HECHA CON LA MISMA TELA EL CUAL LLEVARA DRIZA NÚMERO 6 FORMANDO UN SENO EN LAS PUNTAS, EN DONDE VEN EL MOSQUETÓN Y LA ARGOLLA. MEDIDAS: ALTO 2.0 M (AMARILLO 1.0 M AZUL 0.50 M, ROJO 0.50 M) X ANCHO 3.0 M. ESCUDO DE COLOMBIA ESTAMPADO FONDO BLANCO POR AMBOS LADOS DE LA BANDERA. LA PROPORCIÓN DEL ESCUDO SERÁ UN CÍRCULO CENTRADO BLANCO, CUYO RADIO ES EL ANCHO DE LA FRANJA AZUL (0.50M). MOSQUETÓN DE BRONCE Y ARGOLLA DE 1 PULGADA DE BRONCE. BANDERA PARA EXTERIOR CONFECCIONADA A DOBLE FAZ EN TELA VENDAVAL TELA 100% POLIÉSTER IMPERMEABLE TEJIDO PLANO DE 92 +/-11 GR/M2.		2	UNIDAD	$ 297.500,00	$ 595.000,00

3. Incluir los siguientes ítems 71-72-73-74-75:

ITEM	UNIDAD	EXPESIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	VALOR TOTAL
71	GINREDCA	Bandera(s) de oficina (COLOMBIA - ARMADA Y DIMAR) elaborada(s) en satín raso/briggite pesado 100% acetato, medida reglamentaria de **1.10 x 1.35 mts, DOBLE FAZ (DOS CARAS)**, con sistema tubular para ajuste al asta, cordones extremos en lurex dorado, moño(s) corbata(s) de lujo, fleco(s) metalizado(s) dorado(s) alrededor de 5 cm, confección de alta costura (fileteado, puntada interna escondida con pespunte) para caída perfecta de la bandera, costuras en hilos según color de la tela segmentando en cada color. Con escudo(s) bordado(s) en 3D a un diámetro de 40 cm.		6	UNIDAD	$571.200,00	$ 3.427.200,00
72	GINREDCA	BASE ESPECIAL PARA TRES ASTAS TIPO L PIRAMIDAL Base Piramidal Tipo L especial para tres astas, en madera MDF con chapilla lamina de cedro, con terminado de laca catalizada, grosor 5 cm, altura 71 cm, espaldar 43 x 29 cm y Base de 30 x 29 cm, Con triple anillo en bronce en espaldar parte superior e inferior. Con sus respectivas astas en madera Cedro, largo 2.00 mts. Grosor 1 ½", moharra fundida en bronce brillante tipo lanza de 20 cm, con acabado de laca cataforetica.		2	UNIDAD	$1.166.200,00	$ 2.332.400,00
73	GINREDCA	BANDERAS DE ESCRITORIO Bandera(s) (COLOMBIA - ARMADA - DIMAR - ANCLA- PERU) elaborada(s) en satín raso/briggite pesado 100% acetato, medida de 18 x 25 cm, DOBLE FAZ (DOS CARAS), sistema tubular con cinta de seda en el extremo superior para ajuste al asta, Escudos y/o Distintivos en técnicas de bordado computarizado o estampado DTF en las banderas que las requieran, con sus respectivas bases y astas en madera cedro torneadas. Altura 45 cm aprox. Color Scam Ingles (Tipo Caramelo).		5	UNIDAD	$95.200,00	$ 476.000,00
74	CP04	Moharra Para Bandera En Bronce Brillante 20*14 Cm		2	UNIDAD	$144.800,00	$ 289.600,00
75	GINREDCA	TAPETE ALTO TRAFICO Tapete elaborado en caucho especial de alto trafico, con diseño personalizado Dimar. MEDIDA: 1.00 X 1.20 MTS		2	UNIDAD	$690.200,00	$ 1.380.400,00

4. Prorroga al plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre del 2026.

Atentamente,

NOELBA LUCIA RINCON FLOREZ
Representante Legal
CEL: 3108327699
Email: gerencia@banderasdelujo.com

NO ACEPTE IMITACIONES
"LA ALEGRIA DE UN PRECIO BAJO, NO COMPENSA LA AMARGURA DE UNA MALA CALIDAD"
TEL:(6)3459548
PEREIRA - RISARALDA
WWW.BANDERASDELUJO.COM